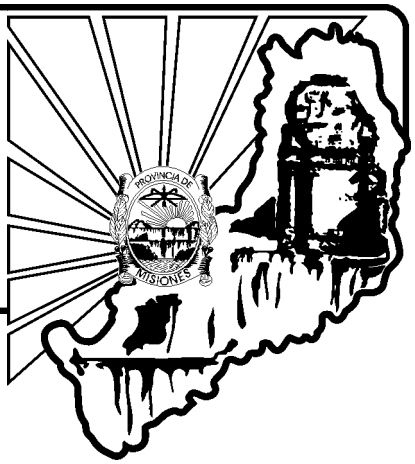
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14679 POSADAS, JUEVES 10 DE MAYO DE 2018 EDICION DE 14 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.:
73, 90, 98, 107, 109 y 112/18 Pág. 2 a 4.

Sociedades: Pág. 4 y 5.

Edictos: Pág. 5 a 12.

Convocatorias: Pág. 13.

Licitaciones: Pág. 13 y 14.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 73

POSADAS, 27 de Marzo de 2018.-

VISTO: El presente Expediente N° 284/18. SURCAN S.A.. Apóstoles-Mnes S/Cambio de Jurisdicción; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a los dictámenes de fs. 9 y 10 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa a la Cancelación de Inscripción de la sociedad SURCAN SOCIEDAD ANÓNIMA, por Cambio de Jurisdicción, conforme a lo instrumentado por Escritura N° 195 de fecha 26/12/17 pasada por ante el Escribano Titular Rgto. N° 482 Gdor. Virasoro-Corrientes Dña. MARIA ROXANA PIVCHIK, quedando protocolizada al folio 27.541/546 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS13076 V14679

DISPOSICIÓN N° 90.-

POSADAS, 16 de Abril de 2018.-

VISTO: El presente Expediente N° 391/18. SOCIEDAD RURAL OVINA, CAPRINA, EQUINA Y PORCINA DE MISIONES. Posadas-Mnes.. S/ Personería Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 105, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: “SOCIEDAD RURAL OVINA, CAPRINA, EQUINA Y PORCINA DE MISIONES”, con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 25 de Agosto de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.615 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.155/187 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 77/93 de autos.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS13077 V14679

DISPOSICIÓN N° 98.-

POSADAS, 23 de Abril de 2018.-

VISTO: El presente Expediente N° 452/18. ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL AGUA POSADAS. Posadas-Mnes .. S/Personería Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 68, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL AGUA POSADAS" (A.C.A.D.A.P.), con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 03 de Abril de 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.616 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.188/199 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 7/13 de autos.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS13078 V14679

DISPOSICIÓN N° 107.-

POSADAS, 27 de Abril de 2018.-

VISTO: El presente Expediente N° 571/18. ASOCIACION CIVIL SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVA PROYECCION 2000. Posadas-Mnes.. S/ Disolución; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a los dictámenes de fs. 11 no tiene objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.7.4 de la Ley I N° 12;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE la Disolución de la ASOCIACIÓN CIVIL SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVA PROYECCIÓN 2000. (A-3153), conforme lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/02/18.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS13079 V14679

DISPOSICIÓN N° 109.-

POSADAS, 27 de Abril de 2018.-

VISTO: El presente Expediente N° 572/18. ASOCIACIÓN CIVIL DE COSECHADORES DE LA YERBA MATE DE SAN PEDRO. San Pedro-Mnes.. S/ Personería Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 54, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACIÓN CIVIL DE COSECHADORES DE LA YERBA MATE DE SAN PEDRO", con domicilio en San Pedro-Misiones, constituida el 03 de Marzo de 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.617 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.216/223 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 4/7 de autos.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS13080 V14679

DISPOSICIÓN N° 112.-

POSADAS, 2 de Mayo de 2018.-

VISTO: El presente Expediente N° 1718/17. ASOCIACIÓN CIVIL DE COLECTIVIDADES LAS RAÍCES DE JARDÍN AMÉRICA. Jardín América-Mnes.. S/ Personería Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 93, no hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACIÓN CIVIL DE COLECTIVIDADES LAS RAÍCES DE JARDÍN AMÉRICA, con domicilio en Jardín América-Misiones, constituida el 04 de Julio de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.618 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 67.224/231 del libro respectivo.

ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 88/92 de autos.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FRANCO

PS13081 V14679

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

ARENERA PUERTO VALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su Publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIAL: A partir del 1° de Septiembre de 2.017.-

SOCIOS: HECTOR RAUL TABACCHI, DNI. 04.625.038, Argentino, casado, 68 años, domicilio: Lanusse 2.299, instruido, comerciante, Socio Gerente; OLGA MARGARITA MUÑOZ, DNI. 11.078.246, Argentina, casada, 63 años, domicilio: Lanusse 2.299, instruída, empleada, Socia y LUCAS RAUL TABACCHI, DNI. 23.405.772, Argentino, casado, 46 años, Santiago del Estero 665, instruido, empleado, todos de esta ciudad, quienes componen la

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada Arenera "PUERTO VALLE'"

DOMICILIO SOCIAL: Lanusse 2.299 – (3.300) Posadas-Misiones.

REGISTO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 06 de Abril de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP101588 $150,00 V14679

EDICTOS

EDICTO

La Dirección General de Rentas de Misiones, en la forma prevista en el Art. 126° inc e) del Código Fiscal, en Expediente **8349/2017 "CAMARGO RICHARD ARNALDO** S/Verificación Impositiva", intima a **CAMARGO RICHARD ARNALDO** inscripción **IIBB N° 20-38138695-4**, con domicilio fiscal en Avda. Misiones N°1100, ciudad de Oberá, provincia de Misiones, para que comparezca a estar a derecho y presente en el término de 5 días la documentación que a continuación se describe: **1-** Registro de Ventas y Compras, Registro establecido en RG 02/1985, período 08/2017 a 03/2018 **2-** Comprobantes de pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos del período 08/2017 a 03/2018 y Declaraciones Juradas Impuesto Sobre los Ingresos Brutos SR 318 anticipos 08/2017 a 03/2018. **3-** Comprobantes de pago Ingresos Brutos Agente de Percepción y Retención Ingresos Brutos RG 012/1993 y RG 001/2010, Retenciones y/o Percepciones Tasa de Servicios Forestales, Régimen 35 RG 004/2006; **4-** Declaraciones Juradas Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado y Ganancias períodos 08/2017 a 03/2018. **5-** Documentación Respaldatoria de Operaciones comerciales: Ventas, Compras, Gastos, Depósitos de dinero período: 08/2017 a 03/2018. **6-** Declaración Jurada de bienes muebles registrables e inmuebles y/o contrato de locación de inmuebles, período: 08/2017 a 03/2018.

En caso de incomparecencia e incumplimientos de los requerido dentro del término establecido, se deja constancia que en el Expediente obran los siguientes antecedentes: Planilla de Egresos de los puestos de control fiscal -Formularios SF150/A- períodos 10/2007 y 11/2017, Constancia de Inscripción en IIBB, Reporte de Pagos Anticipos SR-341 por ingresos de Mercaderías, Estado de Deuda Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Reporte Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos CM03 anticipos: 08/2017 a 12/2017. Constancia de Percepciones y Retenciones Sufridas período: 08/2017 a 03/2018.

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos: No observándose indicios de elementos que generen sustento territorial para asignar ingresos a extraña jurisdicción, y en función al artículo 39° del Código Fiscal, se procedió a calcular el impuesto asignado a Misiones, sobre la base de indicios ciertos existentes en los sistemas de la Dirección. La determinación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, se calculó en función a las Salidas de Maderas de Bosques Implantados y Madera de Bosques Nativos -madera aserrada, canteada, machimbrada y otros-, declaradas en los Formularios SF-150/A, y en función a las Salidas de Frutas "Sandías", durante los meses de Octubre y Noviembre de 2017. Para las salidas de maderas se consideraron las cantidades declaradas y se valuaron a valores de Tabla Anexo I RG 015/2017 – DGR. Con relación a las Valuación de las dos salidas de Frutas se consideró el valor declarado en SF-150. Por otro lado se consideraron las Bases Imponibles por los ingresos de Mercaderías a la Provincia de Misiones correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 2017, Enero y Febrero de 2018, por los cuales de abonó el anticipo correspondiente según Formulario SR-341. Las Bases Imponibles calculadas de esta manera, se multiplicaron por alícuotas correspondientes a ventas a otros responsables, parte calculadas en base a las salidas de maderas y frutas, y por alícuotas correspondientes a Ventas a Consumidores Finales, parte calculada en Base a los Ingresos de Mercaderías a la Provincia y por desconocerse el destino de las mismas, ello según RG 037/2013 DGR y Artículo 161° del C.F.P.. De esta manera, y en función a las salidas y entradas de mercaderías, se liquidó el impuesto correspondiente al período: 10 a 12/2017, 01 y 02/2018. Las Declaraciones Juradas Mensuales de Ingresos Brutos CM03 - Artículo 14, de esos períodos fueron presentadas en "0" salvo Octubre de 2017. El total de Bases imponibles así determinadas, netas de lo declarado por el contribuyente bajo es código de actividad 511930, se cargó en liquidación.
Del impuesto determinado de esta manera, se dedujeron los pagos a Cuenta abonados mediante Formularios SR-341. Surgiendo diferencias a favor del Fisco de la Provincia de Misiones correspondientes a los anticipos: **08 a 12/2017, 01 y 02/2018**, según el siguiente detalle:

Período	Base Imponible	Alícuota	Impuesto	Deducciones				Importe	Importe Abon.	Diferencias Liquidadas a Favor de		Observaciones
Verificado	Verificada	%	Verificado	Reten.	Percep.	Pagos a Cuenta	Otros Créditos	Neto	D en Cobro Jud	D.G.R.	Contribuyente	
10/2017	561.933,53	4,50	25.287,01	0,00	0,00	18.600,00	0,00	69.439,03	0,00	69.439,03		
	125.000,00	3,50	4.375,00									
	487.824,50	5,50	26.830,35									
Salidas Maderas	901.333,43	3,50	31.546,67									
11/2017	2.237.160,20	4,50	100.672,21	0,00	0,00	74.050,00	0,00	92.495,16	0,00	92.495,16		
	44.000,00	3,50	1.540,00									
Salidas Maderas	1.838.084,44	3,50	64.332,96									
12/2017	12.285.498,49	4,50	552.847,43	0,00	0,00	406.650,00	0,00	146.197,43	0,00	146.197,43		
01/2018	6.154.078,66	4,50	276.933,54	0,00	0,00	203.700,00	0,00	73.233,54	0,00	73.233,54		
02/2018	7.552,87	4,50	339,88	0,00	0,00	250,00	0,00	89,88	0,00	89,88		
Total General	24.642.466,12	----	1.084.705,04	0,00	0,00	703.250,00	0,00	------		381.455,04		
La deuda en concepto de IIBB a favor del fisco asciende a pesos: Trescientos Ochenta y Un Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Con 04/100.-												

Retenciones No practicadas Tasa Forestal Régimen 35 RG 04/2006 y Modificatorias:
Por no observarse percepciones declaradas por los Agentes de Percepción de Ingresos Brutos Rég. 37 RG 001/2010 por las adquisiciones de Maderas Aserradas y Subproductos, se presume la elaboración y procesamiento de la madera por parte del contribuyente, siendo procedente por tal motivo liquidar la Tasa Forestal como Agente de Retención. Por ello, estas se liquidaron considerando las Salidas de Madera Aserrada y Canteada y las Salidas de Madera Machimbrada de Bosques Implantados y Subproductos, obtenidos de Planilla de Salidas SF – 150 convertidas a toneladas de madera y valuadas según RG 033/2012. A las bases imponibles así obtenidas, se las multiplicó por la tasa de Servicios Forestales establecidas por RG 004/2006. Obteniéndose así, diferencias a favor del fisco correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 2017, según el siguiente detalle:

Periodo Verificado	Base Imponible Verificada	Alicuota %	Retenciones Verificadas	Importe abonado y/o Ret.. Practicadas	Diferencias a Favor de: D.G.R.	Observaciones
10/2017	227.601,28	2,00	4.552,03	0,00	4.552,03	
11/2017	180.820,66	2,00	3.616,41	0,00	3.616,41	
TOTALES AL: /	408.421,94	-----	8.168,44	0,00	8.168,44	
La deuda en concepto de Impuesto a favor del fisco asciende a pesos: Ocho Mil, Ciento Sesenta y Ocho Con 44/100.-						

Percepciones No Practicadas Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen 14 RG 012/1993 y Modificatorias:
Estas se liquidaron considerando como Bases Imponibles las Ventas Netas Mensuales a clientes inscriptos en Misiones, directos o de convenio Multilateral Jurisdicción 914, informadas por los SF-150, Salidas desde la Provincia de Misiones de Frutas -actividad 511910 "Venta al por Mayor en Comisión o Consignación de Alimentos...".-. Determinando la omisión durante los meses 10 y 11/2017. A las bases así obtenidas, se las multiplicó por alícuotas correspondiente al régimen 3,31%, RG 037/2013, obteniéndose así, diferencia a favor del fisco correspondiente meses de Octubre y Noviembre de 2017, según el siguiente detalle:

Periodo Verificado	Base Imponible Verificada	Alicuota %	Percepciones Verificadas	Importe abonado y/o Percep. Practicadas	Diferencias a Favor de: D.G.R.	Observaciones
10/2017	125.000,00	3,31	4.137,50	0,00	4.137,50	
11/2017	44.000,00	3,31	1.456,40	0,00	1.456,40	
TOTALES AL: / /	169.000,00	-----	5.593,90	0,00	5.593,90	
Total de deuda en concepto de Percepciones No practicadas Rég. 14: Cinco Mil, Quinientos Noventa y Tres Con 90/100.-						

Percepciones No Practicadas Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen 37 RG 01/2010 y Modificatorias:
Estas se liquidaron considerando como Bases Imponibles las Ventas Netas Mensuales a clientes inscriptos en Misiones, directos o de convenio Multilateral Jurisdicción 914, según SF-150, Salidas desde la Provincia de Maderas -actividad 511930 "Venta al por Mayor en Comisión o Consignación de Maderas...". Determinando la omisión durante los meses 10 y 11/2017. A las bases así obtenidas, se las multiplicó por alícuotas correspondiente al régimen 3,31%, RG 037/2013, obteniéndose así, diferencia a favor del fisco correspondiente meses de Octubre y Noviembre de 2017, según el siguiente detalle:

Periodo Verificado	Base Imponible Verificada	Alicuota %	Percepciones Verificadas	Importe abonado y/o Percep. Practicadas	Diferencias a Favor de: D.G.R.	Observaciones
10/2017	339.350,00	3,31	11.232,49	0,00	11.232,49	
11/2017	325.500,00	3,31	10.774,05	0,00	10.774,05	
TOTALES AL: /	664.850,00	-----	22.006,54	0,00	22.006,54	
Total de deuda en concepto de Percepciones No practicadas Rég. 37: Veintidós Mil, Seis Con 54/100.-						

De la determinación se corre VISTA del Artículo 43° del Código Fiscal a **"CAMARGO RICHARD ARNALDO"** Inscripción N° **20-38138695-4** de deuda liquidada en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Retenciones No Practicadas Tasa de Servicios Forestales RG004/2006 y Modificatorias, Percepciones No Practicadas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos RG 012/1993 y Modificatorias, Percepciones No Practicadas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos RG 001/2010 y Modificatorias, sanciones formales y sustanciales, por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia.
Período verificado 08/2017 a 03/2018

Detalle de deuda Impuesto Sobre los Ingresos Brutos:
Impuesto Verificado: $1.084.705,04
Deducciones: $ 703.250,00
Diferencia a favor de la D.G.R: **$ 381.455,04.**

Deuda por Retenciones No Practicadas Tasa Forestal:
Retenciones No Practicadas: **$ 8.168,44.**

Deuda por Percepciones No Practicadas RG 012/1993 y Modif.
Percepciones No Practicadas: **$ 5.593,90**.

Deuda por Percepciones No Practicadas RG 001/2010 y Modif.:
Percepciones No Practicadas: **$ 22.006,64.**

Sanciones:
Ingresos Brutos. Multa por Omisión Art. 68° del Código Fiscal Provincial, Ley XXII N° 35 y RG 047/90 DGR: Porcentaje de Omisión Ajustado 21,98 %. Cálculo de la Multa: 381.455,04 x 21,98% = 83.455,82.

Retenciones Tasa Forestal. Multa por Omisión Art. 68° del Código Fiscal Provincial, Ley XXII N° 35 y RG 047/90 DGR: Porcentaje de Omisión Ajustado 100 %. Cálculo de la Multa: $ 8.168,44 x 100%= $ 8.168,44.

Percepciones No Practicadas RG012/1993. Multa por Omisión Art. 68° del Código Fiscal Provincial, Ley XXII N° 35 y RG 047/90 DGR: Porcentaje de Omisión Ajustado 100%. Cálculo de la Multa: $ 5.593,90 x 100%= $ 5,593,90.

Percepciones No Practicadas RG001/2010. Multa por Omisión Art. 68° del Código Fiscal Provincial, Ley XXII N° 35 y RG 047/90 DGR: Porcentaje de Omisión Ajustado 100%. Cálculo de la Multa: $ 22.006,54 x 100%= $ 22.006,54.

Multas a los Deberes Formales Art. 50° del Código Fiscal Provincial:
Modificatorias).
Multa RG. 019/00 Art. 1° inc. a): Falta de Presentación en tiempo y forma DDJJ Mensual Impuesto Sobre los Ingresos Brutos -$150,00-: **$450,00** (Períodos: 01 a 03/2018).
Multa RG. 23/11 Art. 7°: Falta de Inscripción en tiempo y Forma Regímenes de Retención y Percepción: **$1.500,00** - Falta de Inscripción como Agente de Percepción Régimen 14 RG 012/1993, Agente de Percepción Rég. 37 y Agente de Retención Rég. 35 Tasa de Servicios Forestales: **$4.500,00**.-

Total Adeudado: $ 541.786,62 (Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil, Setecientos Ochenta y Seis Con 62/100).

Intereses:
Se calcularán a la fecha de pago.

Asimismo se recuerda que según el apartado B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima de los Arts. 50° y 68°. En éste supuesto, previa verificación del efectivo ingreso al tesoro de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.
Se deja expresa constancia que la presente Verificación Impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.-

PP101563 A Pagar $ 3.700,00 E14678 V14679

EDICTO: "Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 13 de Marzo de 2018. 1°)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ROJAS ANDRES LEONARDO por el delito de VIOLACION DE DOMICILIO (Art. 150 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a IBACHUTA SERGIO RUBEN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. María Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario".-

SC15597 E14675 V14679

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6 Secretaría N°1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas/// 27 de Marzo del 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art.59 Inc.3° del C.P y Art.62 inciso 5° del C.P.P) en orden al delito de HURTO en Grado de Tentativa (Art.162 del C.P.A en función del Art.42 del C.P) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado GALEANO ALEJANDRO GABRIEL y ALEJANDRO MARTÍNEZ, ambos con filiación ya consignada en autos. (Arts.338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15598 E14675 V14679

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nro. Tres Secretaría Nro. Dos, a mi cargo, a efectos de hacerle saber la resolución de la fecha recaída en autos, que en sus partes dice: ///sadas. Misiones, 16 de Junio de 2017..- AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado AVALOS LUCAS ANTONIO de filiación obrante en autos, en el supuesto delito tipificado en el Art. 164 del Código Penal Argentino "ROBO"; II) CÍTESE al Ciudadano AVALOS LUCAS ANTONIO con domicilio en Barrio 6 de Septiembre calle 5 Casa N° 150 de esta Ciudad, quien deberá comparecer ante esta Judicatura dentro de las 24 horas de notificado, a fin que tome conocimiento del presente auto; III) Eximir de costas al encartado atento al resultado arribado; IV)

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PROTOCOLÍSESE, OFÍCIESE, ARCHIVESE.- Dra. Valeria Judith Vignales. Secretaria".-

SC15599 E14675 V14679

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. GODOY DA SILVA JUAN MARÍA D.N.I. N° 44.540.232, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados "EXPTE N° 141841/2017 ALARCON MAURO MARCELO- TROCHE JORGE EDUARDO - DOLDAN ROQUE RAUL - FRANCO DIEGO IVAN S/ ROBO CALIFICADO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Abril de 2.018. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3; Dr. Recalde Ángel Gustavo, Secretario".-

SC15600 E14675 V14679

EDICTO: "Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, Misiones, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal N° 2: Dr. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr. Eduardo D'orsaneo...". SENTENCIA N° 45/16. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a CHAPARRO LONGINA DEL ROSARIO de la supuesta comisión del delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal). II) SOBRESEER A CHAPARRO LONGINA DEL ROSARIO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin costas, conforme al Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) NOTIFÍQUESE... Fdo. Dr. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr. Eduardo D'orsaneo. Dra. Maia Schelling. Secretaria".-

SC15591 E14676 V14680

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad... Posadas Misiones, 20 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor del encartado JUAN LEONARDO FLORES, de filiación ya consignada en aplicación del Art. 347 del C.P.P y en orden al delito de LESIONES LEVES (Art 89 del C.P.P) que preventivamente se le atribuyera. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15606 E14676 V14680

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I. Y A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 4966/ 2018 se dispuso con fecha 16 de Abril de 2018 la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C. A. (CUIT 30-53560171-9), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 20/08/2018 ante el síndico SILVIA GRACIELA IANNACCONE (estudio Germann, lannaccone y Asociados), con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6°, depto. "A", C.A.B.A., Tel. 4924-5267/ 4371-2633, la sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LC y Q el 10/10/2018 y el 05/12/2018 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 26/06/ 2019 a las 10.30 hs. en la sede del Tribuna venciendo el período de exclusividad el 3/07/2019. Publíquense edictos por 5 días el Boletín Oficial de Misiones. Buenos Aires, 24 de Abril de 2018. Sebastián J. Marturano Secretario.-

PP101560 $950,00 E14676 V14680

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sita en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso, en autos caratulados "EXPTE. N° 131480/2017 SCHWAB PEDRO ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. SCHWAB PEDRO ALBERTO, D.N.I. 8.458.492, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 27 de Abril de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP101552 $ 240,00 E14677 V14679

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria De Menéndez, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Sta. Catalina N° 1735 Planta Baja de la ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de la causante INGRID GABRIELA AQUINO D.N.I. N° 29.212.987, a fin de que comparezcan a es-

tar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. N° 142401/2017 AQUINO INGRID GABRIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) tres días. Posadas, 26 de Abril de 2018. Fdo. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101554 $ 300,00 E14677 V14679

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ZELMER, D.N.I. 7.558.775 y de ANA KOSNICKI, D.N.I. 5.028.188. Publíquese por tres días. "EXPTE. NRO. 124181/2017 - ZELMER HERBERTO y KOSNICKI ANA S/ SUCESIÓN". Oberá, 17 de Abril de 2018. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP101561 $210,00 E14677 V14679

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. N° 3252-7814-2012 notifica al Señor DE LUCA RODOLFO, D.N.I. N° 18.845.771, SOCIO GERENTES de BODEL SRL, CUIT N° 30-71049481-5, con último domicilio s/ padrón electoral en AVDA. ROQUE PEREZ N° 1847 P 6 A, POSADAS, Provincia de Misiones, que en autos Expte. N° 7814/2012 se ha dictado la Resolución N° 993/2018, que establece: POSADAS, 16 ABRIL 2018 RESOLUCION N° 993/18-DGR. VISTO: Lo actuado en el "EXPTE. N° 3252-7814-2014"; VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: ARTICULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas determinadas e impagas de BODEL SRL C.U.I.T. 30-71049481-5 al Señor DE LUCA ROFOLDO, D.N.I. 18.845.771; en su carácter de SOCIO GERENTE de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos; ARTICULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días al Señor DE LUCA ROFOLDO, DNI: 18.845.771 al pago de la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 87.763,96) en concepto de incumplimiento del pago de las cuotas vencidas del Régimen de Facilidades de Pago, y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 5.256,88) en concepto de multa por defraudación del artículo 67° de la Ley XXII N° 35. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados; ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, y Notifíquese al Sr. DE LUCA ROFOLDO, D.N.I. 18.845.771 mediante publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Misiones, ante el fracaso de la notificación al último domicilio fiscal del contribuyente. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 inciso e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones".-

PP101562 A Pagar $ 820,00 E14678 V14679

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Montecarlo, de la tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Horacio Quiroga y Mitre, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ DECIDERIO, D.N.I. N° 8.299.247 en autos caratulados: "EXPTE. N° 32570/2017 - GONZALEZ DECIDERIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, 23 de Abril de 2018.

PP101566 $ 330,00 E14678 V14680

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, Juez titular del Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar en la segunda circunscripción judicial, con asiento en la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría Uno, ubicado en los autos caratulados "EXPTE. Nº 11929/18 BENITEZ ESTEBAN ARIEL S/ SUCESION AB INTESTATO", LLAMASE por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ ESTEBAN ARIEL, D.N.I. 24.218.735, cuyo último domicilio fue Paraje Cerro Moreno, Aristóbulo del Valle, Misiones. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Aristóbulo del Valle, 27 de Abril de 2018. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP101567 $ 330,00 E14678 V14680

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 1, a cardo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, sito en Ca-

lle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII PB, San Vicente (Mnes), CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN COLOMBO SALGUERO, DNI 4.858.122, en autos "EXPTE. N° 97160/2017 COLOMBO SALGUERO MARIA DEL CARMEN S/ SUCESION ABINTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, 19 de Octubre 2017. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP101568 $ 270,00 E14678 V14680

EDICTO: El Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días corridos a herederos y/o acreedores de BOGADO JULIO D.N.I. N° 1.823.842, cuyo "EXPTE N° 10874/2018, BOGADO JULIO S/ SUCESION ABINTESTATO", se halla abierto por ante el presente Juzgado. Publíquese tres (3) días. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101569 $ 240,00 E14678 V14680

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá ubicado en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña CECILIA ELBA TROVO cuyo juicio sucesorio tramita por: "EXPTE N° 53633/2017 TROVO CECILIA ELBA/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá Misiones a los. 23 días del mes de Abril de 2018. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP101571 $240,00 E14678 V14680

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, en autos ENGELEN JUAN CARLOS S/ CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO, EXPTE. N° 142316/2017, hace saber que en fecha 05 de Marzo de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor JUAN CARLOS ENGELEN, con domicilio real en Calle Mariano Moreno N° 1455 de la Ciudad Posadas, Misiones. En fecha 13 de Diciembre del Año 2017 se presentó el concurso disponiendo su apertura el 05 de Marzo del 2018, designándose como Sindico a la Contadora Público Nacional Sra. Mirta Graciela Franco, con domicilio legal en calle La Rioja N° 1420 de la ciudad de Posadas, ante quien lo acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de Junio del Corriente Año, los días hábiles en el horario de atención de 09:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. La sindicatura presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, en el plazo de veinte (20) días de vencido el plazo para la formulación de observación por parte del deudor y los acreedores y treinta (30) días después de presentado el informe individual de los créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el lugar del domicilio del deudor. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 03 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP101574 $1.400,00 E14678 V14682

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. CARLOS FERREYRA, D.N.I. Nº 6.153.695 con último domicilio conocido en CH. 97 CALLE 95, CASA 4722 DE POSADAS Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 114923/2016 I.PRO.D.HA. C/ CARLOS FERREYRA S/EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2018.- Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP101575 A Pagar $280,00 E14678 V14679

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la DRA. GLADYS MERCEDES GALEANO, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sra. ANTONIA E. LEITE, D.N.I. Nº 93.995.514 con último domicilio conocido en AV. SAN MARTÍN Nº 1818 DE ELDORADO – Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 98792/2017 - I.PRO.D.HA. C/ ANTONIA E. LEITE S/EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2018. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP101576 A Pagar $280,00 E14678 V14679

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sra. AGUSTINA DE JESÚS AMARO, D.N.I. Nº 4.537.115 con último domicilio conocido en KM. 1 A CASA 12, PUERTO ESPERANZA – Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 83326/2017 - I.PRO.D.HA. C/ AGUSTINA DE JESÚS AMARO S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2018. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP101577 A Pagar $280,00 E14678 V14679

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. ERNESTO VICTOR CABALLERO, D.N.I. Nº 7.465.768 con último domicilio conocido en CALLE OHIGGINS Nº 634 DE ELDORADO – Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 104610/2017 - I.PRO.D.HA. C/ ERNESTO VICTOR CABALLERO S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2018. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP101578 A Pagar $280,00 E14678 V14679

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la DRA. GLADYS MERCEDES GALEANO, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. VÍCTOR RAMON MARECO, D.N.I. Nº 18.660.828 con último domicilio conocido en AV. 25 DE MAYO CASA 19 PUERTO ESPERANZA Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 34740/2016 - I.PRO.D.HA. C/ VÍCTOR RAMON MARECO S/EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2018.- Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP101579 A Pagar $300,00 E14678 V14679

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante Sr. ALFONSO AQUILES LADISLAO D.N.I: 7.470.245 de los autos caratulados "EXPTE. Nº 76172/2016 ALFONSO AQUILES LADISLAO S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y un diario local. Posadas, 04 de Mayo de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP101580 $330,00 E14678 V14680

EDICTO: Juzgado 1er instancia Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial, en P.B. Avenida Santa Catalina 1735, Posadas Misiones, Cítese a herederos y/o acreedores del causante JORGE ENRIQUE PEPER D.N.I. 7.520.120, publíquense edictos CITATORIOS por tres días en un diario local y Boletín Oficial, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE N° 24.311/2018 PEPER JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO". Posadas, 19 de Abril de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101581 $270,00 E14678 V14680

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de GOBBI PAULINA SILVIA D.N.I. N° 06.378.658 a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE N° 14.386/2018-GOBBI PAULINA SILVIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza la Instancia Civil y Comercial N°8-Posadas, Misiones. 4 de Mayo de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP101582 $300,00 E14678 V14680

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. "RATTI CONSTRUCCIONES S.A.", que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 223 de fecha 4 de Mayo de 2.018 (Fs. 117), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 434 de fecha 04 de Diciembre de 2015 (Fs. 82-83), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 374 (Fs. 84) otorgado a la firma

"RATTI CONSTRUCCIONES S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades bajo el N° S-882, con Domicilio en la Av. Urquiza 6.152 de la Ciudad de Posadas - Mnes, por los inmuebles denominados como: Lote 13 (Unificación Lotes 3 y 4) con superficie de 2.295,20 m2 Plano de Mensura N° 30.494 DGC y Lote 14 (Unificación Lotes 11 y 12) con superficie de 2.074,05 m2 Plano de Mensura N° 30.494 DGC, ambos de la Manzana H-1 –Ciudad Puerto Iguazú- Misiones, con la pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial si las hubiere. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula. ARTICULO 3º - De forma.- Expte N° 9.900-2507-2015 - Reg. STyC. Firmado Lic. Angel Enrique Argüello Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15623 E14679 V14681

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en Avenida Misiones y calle Bolivia, Oberá, Misiones, hace saber que en los autos "EXPTE. N° 18450/2018 - NESTOR JORGE JULIO CESAR S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor JORGE JULIO CESAR NESTOR, D.N.I. 10.001.256, domiciliado en Fleming y Ruta Nacional 14, Oberá, Misiones, fijándose hasta el día 16 de Agosto de 2.018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico DANIEL PEDRO CID, domiciliado en Santiago del Estero 213, Oberá. Misiones, de lunes a viernes en horario de 08.30 Hs. a 11.30 Hs. y de 15.00 Hs. a 17.00 Hs. Publíquese por cinco días. Oberá, Misiones, 03 de Mayo de 2.018. Dr. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP101583 $ 700,00 E14679 V14683

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor CHILUK BLADIMIRO, titular del D.N.I. N° 7.547.529, ("EXPTE. N° 110.394/2.017- CHILUK BLADIMIRO S/ SUCESIÓN"). Publíquese por tres días. Oberá, 23 de Abril de 2.018. Dr. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP101584 $ 240,00 E14679 V14681

EDICTO. Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos, en el Boletín Oficial y un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 45691/2018 SOSA CARLOS ROBERTO S/ INSCR.REG.PUBL. DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el Sr. SOSA CARLOS ROBERTO D.N.I. N° 18.095.670, con Domicilio real y legal en Av. Urquiza N° 3316 Piso 2 Dto. 5 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio. Posadas, 18 de Mayo de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101585 $450,00 E14679 V14681

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados; "EXPTE. N° 44.877/17 RAMIREZ SAIDA INOCENCIA C/ MUNIAGURRIA DE BUGLIONE ANGELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a la Sra. ANGELA MUNIAGURRIA DE BUGLIONE, D.N.I. 6.131.737., y/o quien se considere con-derecho sobre el inmueble determinado como; Dpto. Capital; Chacra 17-Cuarto Sureste-Subdivisión de la Parte Oeste-Subdivisión Lote B Lote 8, inscripto á el Registro de la Propiedad Inmueble como Dpto. 04, Folio Real Matricula N° 15212, Partida Inmobiliaria N° 15196, para que en el perentorio término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en el Juicio. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101586 $340,00 E14679 V14680

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Juez Fernando Marcelo Adrián Escalante. Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, Palacio de Justicia, Santa Catalina 1735, piso 2, Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de MARTINA MACIEL, D.N.I. 4.449.825, "21018/2018 - MACIEL MARTINA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP101587 $210,00 E14679 V14681

CONVOCATORIAS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31de Mayo de 2018 a las 19 horas en Kennedy 242, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/01/2018. Gestión del Directorio. Asignación resultados.-

2) Designación de Directores Titulares y Suplentes.-

3) Designación de Accionistas para firmar el acta.-

Dr. JUAN M. A. AGÜERO. Presidente.-

PP101565 $ 450,00 E14677 V14681

FORESTAL MONTREAL S.A.C.I.F. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26/06/2017 resolvió aumentar el Capital Social en $ 500.000, pasando de $ 201.990 a $ 701.990, mediante emisión de 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal c/u, con derecho a 5 voto por acción. Por ello, se invita a los señores Accionistas para que, dentro de los 30 días contados desde la última publicación, ejerzan el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones (Art. 194, 30 párrafo, L.S.C.). Domicilio especial en Capitán Nauer N° 44 de Eldorado.-

El Directorio. Ing. ERNESTO MIOT.

PP101572 $300,00 E14678 V14680

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA: 27/2018.-

OBRA: PLANTA PILOTO DE COGENERACIÓN Y SECADO DE MADERA A PARTIR DE BIOMASA DE RESIDUOS FORESTALES. Generación de calor para secado de madera y generación de energía eléctrica (1,8 MW eléctricos), a ubicarse en la Ciudad de Posadas o inmediaciones - Provincia de Misiones.-

Concesión de los Servicios de Diseño, Financiación, Construcción y Explotación de una Planta Piloto de Cogeneración y Secado de Madera a partir de Biomasa Forestal.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 (quince) meses.-

PLAZO DE CONCESIÓN: 225 (doscientos veinticinco) meses.-

PROYECTO EJECUTIVO: a cargo del oferente.-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 150.000,00.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez Nº 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día jueves 12/07/2018.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día jueves 12/07/2018 a partir de las 09:30 horas.-

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Obras, Buenos Aires Nº 1242- Posadas.-

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Peréz y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.-

PP101551 A Pagar $1.470,00 E14675 V14681

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA USCEPP

OBJETO: Construcción y reparación de edificio en B.O.P. N° 63 de Campo Grande - Dpto. Cainguas - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/18 (USCEPP N° 10/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.080.477,73.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 140.804,78 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 19/06/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de

Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15620 E14679 V14688

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y.S.P
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE 3415 – D – 474-15(D.G.A.)

RESOLUCIÓN N° 704/17

LLAMASE a LICITACION PÚBLICA N° 65/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"CENTRO CIVICO" - LORETO – MNES

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.831.087,08 (Pesos Ocho Millones Ochocientos Treinta y un Mil Ochenta y Siete con 08/100)

PRECIO DEL PLIEGO: $8.000,00 (Pesos Ocho Mil).-

FECHA DE APERTURA: 06 de Junio de 2018.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso – Posadas Tel. (0376)4 447530- 4 447528-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA: Bolívar 1256 Ex 621 - 3 piso - Posadas - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (9376) 4-447528.-

SC15622 E14679 V14680